MANCUSO & CIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Construcciones Civiles | Servicios de Consultorías | Provisiones y Servicios
Juan de Mena 226 | 0981 252 900 | e-mail: mancusosrl@hotmail.com.py

Luque, 06 de mayo de 2019.-

Señora
Subcomisario Intd.
***IGNACIA BRITEZ DE MORENO,** Jefa Interina*
Departamento de UOC.
Policía Nacional – Ministerio del Interior
Presente.

*Ref.: **Llamado LCO Nº 08/2019** – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Unidades Académicas del ISEPOL –ID: 357.099.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la firma MANCUSO & CIA SRL, con relación al llamado de la referencia, a fin de remitirle adjunto, el Original de la Póliza Nº: 1509015868, de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Sin otro motivo en particular y en la espera de cualquier comunicación, le saludamos muy respetuosamente.

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

785

EVA R. BENITEZ
Suboficial Principal P.S.
Dpto. UOC

06/05/19 1005

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509015868	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Nº 289 E/ CHILE — Localidad: ASUNCION

Tomador: MANCUSO & CIA SRL — Documento: 80028337-6

Domicilio: JUAN DE MENA Nº 226 — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
29/04/2019	00:00 hs de 26/04/2019	24:00 hs de 30/01/2020	280	Gs. 26.508.250

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

24-0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 Tel: (0971) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/04/2019	300.000
TOTAL		300.000

Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1509015868
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: MANCUSO & CIA SRL

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 26.508.250.- (Guaranies: Veintiseis Millones Quinientos Ocho Mil Doscientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MANCUSO & CIA SRL, con domicilio en JUAN DE MENA N° 226, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 43/2019 - LCO N° 08/2019 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES ACADEMICAS DEL ISEPOL - CORRESPONDIENTE AL ID N° 357.099.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS